

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
Y CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)

REGIÓN:	COQUIMBO
NOMBRE DEL CENTRO:	IP IRC COQUIMBO
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	CLAUDIO MORA LIZAMA
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	KARLA VERA PIZARRO
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	23 DE ABRIL DE 2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
María José Rojas Erbeta	Ministerio de Justicia	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
Rodrigo Cortés	Serpaj	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Lorena Gonzalez Morales	Fundación para la Infancia	SOCIEDAD CIVIL	SI	
María Isabel Rojas Araya	U. Sto. Tomás Terapia Ocupacional	MUNDO ACADEMICO	SI	
Lilian Yañez Cart	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Arturo Briceño Rivera	Poder Judicial	PODER JUDICIAL	SI	
Manuel Carvajal Ireland	Ministerio Público	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

En la actualidad no existe sobrepoblación en el centro (24 jóvenes) capacidades para 40 jóvenes. .

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

No Se han tomado las medidas (se visualiza como una oportunidad para el cuidado de equipo)

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Existe el criterio de segregación, de acuerdo a baja denominado "en proceso", mediana y alta complejidad. No obstante, no cuentan con el suficiente espacio para hacer una separación más específica de acuerdo al consumo de drogas.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Protocolo de segregación, y distribución por perfiles.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

No aplica. Según Coordinación técnica se encuentra en construcción.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay, sin embargo, Jefe técnico informa que se amplió una pieza de mujeres en caso de que eso suceda.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe una baja cobertura que permite diseñar mejores estrategias de intervención.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La contaminación criminológica de los jóvenes debido al espacio del centro.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En la medida de lo posible considerar el consumo de drogas como elemento de segregación.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ha disminuido la cantidad de jóvenes en relación con la visita anterior

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Existen una dotación de 92 personas. Existe una falencia de educadores en nocturno en el centro. Se encuentran aperturados los concurso en la página de empleos públicos.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Existen capacitaciones pertinentes en los modelos de intervención para jóvenes que son pertinentes para el funcionamiento del centro.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

En personal ha sido capacitado en género y masculinidad (con certificación).

--

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mejoro la cantidad de tutores (14)
Se cuenta con prevencionista de riesgo.
Se cuenta con administrativa de línea.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Número importante de licencias médicas.
Turnos extensos en horas de tutores diurno y nocturno.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Completar el número de tutores nocturnos. Generar estrategias de autocuidado en tutores, mejorar condiciones laborales orientadas a la retención del personal.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Persiste la deficiencia de tutores de trato directo, especialmente nocturno.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Hace muy poco se recuperó la casa 7 como espacio destinado a medida de seguridad, sin embargo al momento de la visita no se pudo visitar por encontrarse un joven haciendo uso de ella, quien se encontraba descompensado

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Es muy disímil la higiene entre casas. No todas cuentan con basurero en buen estado, una de las casas no tenía mesa de comedor, las sillas no estaban todas en condiciones de uso adecuadas.

CASAS. Las micas tanto de ventanas al exterior como de las puertas de los dormitorios se encontraban rotas o pintadas al momento de la visita, sin perjuicio de señalar el profesional que ya se realizó el levantamiento para su reposición. Pasto largo en todo el centro, sin mantención de patio y jardines. No cuentan con televisión por cable, ya que los mismos jóvenes han roto las antenas,

IP

Casa 2: Cuenta con agua caliente, un canasto roto y sucio como basurero, loza sucia en sector lavaplatos, paredes sucias, manchadas, no cuentan con mesa, sillas rotas, uno de los 2 wc filtra por lo que está inutilizable, solo una de ambas duchas en buen estado, puertas de dormitorios descuadradas, sin cámaras de seguridad, sin boton de panico. (casa compleja con solo 1 tutora). televisor sin controles. Sin cámaras.

Casa 1: en mejores condiciones de pintura e higiene.

Cuenta con mesas, sillas y paredes pintadas sin rallar en sector comedor y sala de estar. Cuenta con agua caliente, pero una de los wc filtra. (jóvenes lanzan objetos)

Casa 9: Mujeres IRC, en mejores condiciones de higiene y limpieza. Filtración hacia la pared del comedor que da a un baño interior. No cuentan con agua caliente hace meses por lo que usan un balde y hervidor para juntar agua y bañarse. Desorden en el baño de las mismas jóvenes. Lavamanos baño usado por jóvenes tapado.

IRC

Casa 3: Micas de puertas y ventanas rotas, puertas descuadradas, de los 2 wc, solo uno en buen estado, el otro filtra tapado. Cuenta con muebles suficientes como mesa, sillas y sillón. Tiene agua caliente en duchas y lavamanos. Pintura de pared en buenas condiciones. Loza limpia

Casa 4: inhabilitada, destruida.

Casa 5: Policarbonatos de puertas dormitorios y exterior rotas o pintadas. Cuenta con agua caliente en duchas, wc solo uno de 2 en buen estado. Llaves de lavaplatos en mal estado. Paredes rayadas. Cables corriente tutor en mal estado.

Casa 6: Inundada desde la ducha hacia la puerta de ingreso, por lo que no se pudo ingresar al baño, cuentan con agua caliente ya que salía vapor del baño y fue informado por los jóvenes presentes. Ducha sin challa. Limpieza regular, paredes ralladas.

Venusterio, sin uso hace mucho tiempo por lo que el agua del wc se notaba asentada, se ve que era un patio que techaron, cama nueva, ducha una sola llave por lo que no cuenta con agua caliente. Cables al aire en condiciones peligrosas.

Respecto de los espacios de intervención recuperados, en buenas condiciones de higiene y limpieza. Cuentan con mobiliario adecuado.

Escuela y gimnasio si bien se encuentran limpios, están ya gastados en su materialidad, al igual que la sala de computación donde no se observan filtraciones ni pintura en mal estado.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro dispone de agua potable, sin embargo existen casas las cuales no cuentan con agua caliente.
Electricidad en todas las dependencias.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

No existe infraestructura necesaria para la realización de talleres de formación y capacitación.
El gimnasio se encuentra desgastado por lo que requiere una mantención.
Salas de clases con mobiliario ya desgastado.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existen dependencias especiales, aun cuando se manifieste por los profesionales la posibilidad de habilitar un espacio en la casa de mujeres.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Cuentan con una enfermería la cual cuenta con los necesario para una primera atención, baños en funcionamiento, es un lugar limpio y equipado.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El esfuerzo del equipo por recuperar y habilitar espacios, como los espacios terapéuticos y sala de música es un aspecto a destacar. Lo importante es usar los espacios con los y las jóvenes.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Condiciones generales del centro, el cual se encuentra muy desgastado, micas tanto de ventanas exterior como puertas rotas, baños tapados tanto wc como duchas, puertas de dormitorios descuadradas que no cumplen parámetros de seguridad, casas sin cámaras, sin botones de pánico, patios y jardines sin mantención.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesario mejorar la higiene y limpieza del lugar, sobre todo del interior de las casas, cuya responsabilidad es de los propios jóvenes.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Persisten falencias estructurales y de higiene; se recuperan algunos espacios de intervención

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El centro cuenta con un Plan de emergencias, el cual se tuvo a la vista. Durante la visita se practicaron algunas entrevistas a funcionarios de la dotación de Gendarmería y del Servicio de Reinserción, deduciendo que, si bien saben de la existencia de un plan de emergencias, no lo conocen en detalle como un instrumento guía o apoyo para enfrentar emergencias.

Cabe señalar que el plan de emergencia corresponde al Centro, en condiciones que Gendarmería no contaba con un plan de emergencia propio a su institución.

Referente a la cadena de responsabilidad, los entrevistados señalaron, conforme a las indicaciones recibidas y la experiencia en situaciones previas, al funcionario que denominan como: "clave 2", que es uno de los tres coordinadores técnicos del Centro, como determinante en comunicar al personal de monitoreo y vigilancia de Gendarmería y a la autoridad del centro sobre los hechos, esto debido a que el funcionario "clave 2" se encuentra al interior del centro movilizándose de un lado a otro.

De acuerdo con lo narrado, personal de Gendarmería estaría definido como responsable de cortar los servicios de agua y luz, y hacer los llamados a servicios de emergencia, tales como bomberos, ambulancias o Carabineros, si fuera necesario.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Se revisó el plan de emergencias, sobre red seca el plan de emergencia señala que existe una boca de entrada y 4 bocas de salida. Se constató en documento extendido por Bomberos que última certificación de la red seca fue el 23 de mayo de 2023. Respecto de la red húmeda, el plan de emergencia señala que cuentan con 8 gabinetes de red húmeda, sin embargo, se constató que la red húmeda fue recientemente renovada y actualmente no cuenta con certificación, se encuentran a la espera de la visita de Bomberos. El plan de emergencia hace mención a la presión de agua, y no se constató información con la entrevistada.

En relación con la red de gas, algunas de las señaléticas respectivas se encuentran cubiertas, sin posibilidad de visualizarlas y acceder a ellas de forma rápida.

--

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de escape se encuentran señalizadas, en algunos se requiere renovación por estar en mal estado. Las vías de evacuación al interior del centro, algunos espacios indicados como tales se encuentran demarcados y otros no están señalizados.
--

Respecto a las vías de evacuación de los funcionarios, podrían mejorar ya que no se encuentran totalmente despejadas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Señala el personal entrevistado que el último simulacro se efectuó en agosto de 2025 y fue sobre incendio.
--

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Se indica que cuentan con un protocolo a seguir (propio de Gendarmería), a grandes rasgos describen el procedimiento ejemplificando una riña, una vez recibida la alerta, se equipan, incorporan la cámara GoPro, ingresan al sector, hacen separación y aplican revisión corporal y de las dependencias, todo ello en presencia de un tutor, o profesionales del centro que se encuentren de turno. A cargo de los procedimientos se encuentra la jefa del complejo o su subrogante y fuera de horario de oficina y fines de semana, el funcionario mas antiguo.

En caso de una emergencia los fines de semana o fuera de horario de oficina, se encuentran menos funcionarios trabajando (entre 8 o 9)
--

Sobre los procedimientos con fuerzas especiales, estos se programan con USEP, y excepcionalmente asisten al centro en casos de emergencias en que el encargado del recinto requiera su presencia al verse sobrepasado el personal presente. La ultima emergencia ocurrió en septiembre de 2025.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

En este caso sería el director del centro.
--

Y la jefa del destacamento de Gendarmería Capitán Karla Vera.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca las nuevas instalaciones de red húmeda, que se encuentran en proceso de certificación.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta trabajar en un plan de emergencia idóneo para el centro, los funcionarios entrevistados si bien saben de la existencia de un plan no lo conocen en detalle. Se percibe cierta debilidad en abordar la materia, la cual se ha tratado con ligereza e improvisación. Se espera que la nueva profesional del área de prevención de riesgos corrija e implemente nuevas medidas en bien de la seguridad de los jóvenes y funcionarios del centro, pues ante situaciones de emergencia no existe certeza sobre el conocimiento que cada funcionario tiene sobre los roles que cumplen y quien los debe cumplir.

Tutores que se encuentran al interior de las casas, no cuentan con medidas de seguridad y prevención mínimas,

Sobre las vías de evacuación, si bien se encuentran señalizadas, no cumplen su finalidad, ya que es muy difícil salir del recinto siguiendo las señales, más aun considerando que se trata de un centro con muchas incorporaciones de funcionarios nuevos, la señalización de las vías de evacuación no son funcionales.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Acelerar gestiones para conseguir validación de la red húmeda.

Capacitar al personal en materias de seguridad.

Definir responsabilidades en personal civil del centro para enfrentar emergencias.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay cambios sustantivos, se espera que la profesional prevencionistas de riegos, que se desempeña hace un mes en el cargo logre implementar mejoras en el área.

V. **FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA**

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se revisan las actas del Comité de Disciplina que se reúne a consecuencia de la comisión de una falta por parte de los jóvenes. No se cumple con el plazo de 24 horas, y tampoco podemos dar fe que efectivamente el comité se reúna ya que las firmas allí expuestas aparecen pre impresas. Se detecta además que en la mayoría de las sanciones los jóvenes niegan su participación pero no apelan de la sanción.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Se mantiene registro de sanciones y procedimientos a cargo de persona encargada de ingreso. El registro del proceso disciplinario siempre está en forma física, pero además existe el Expediente único de ejecución de cada joven donde se lleva un registro de las sanciones disciplinarias incorporándose cuando el proceso ha terminado.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Lo más frecuente es consumo por parte de los jóvenes y peleas entre ellos.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Anotación negativa en su ficha personal (art. 111 B y 112 B) ambas del Reglamento Interno de la Ley 20.084). Suspensión de visitas solo en casos muy graves, separación de grupo en casa habilitada para ello (casa 7). Se realiza además intervención de gestora, de psicóloga a fin de trabajar el tema, siempre y cuando exista voluntad de parte de los jóvenes.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se ocupa en casos graves en los cuales esté en riesgo el resto de los jóvenes, sin embargo, no es una medida que se ocupe de manera frecuente. Hay algunas separaciones de grupo en las cuales se traslada al joven a la unidad de salud.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Se intervienen con gestor de caso y psicólogo. Participan de talleres y rutina de manera diferenciada e individual. Asisten al gimnasio una vez al día. Se señala que la separación no dura más de dos días lo que no se condice con los referido por los adolescentes entrevistados.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Si, generalmente en casos graves y justificados por ingreso de drogas al Centro. Se restringe la visita de la persona involucrada, más no de otro familiar.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se revisó el Registro Unico de Caso (RUC) el cual contaba con todos los oficios y documentos que dicen relación con la activación de circular N° 6. Se realiza el oficio correspondiente y se informa al tribunal.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Agresión entre jóvenes por problemas de bandas o pandillas dentro del centro.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No, todos los hechos son denunciados.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	16
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	16

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se revisan los registros en los cuales se constata que se cumple con el procedimiento de Circular N° 6, esto es, denuncia al Ministerio Público, oficio al Juzgado de Garantía, comunicación a la familia, intervención del adolescente y si se trata de lesiones, traslado a urgencias.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si, existen estrategias para dar solución a los conflictos, tales como mediación, intervenir verbalmente a los jóvenes, separación de casas, trasladar a joven de centro. No siempre dichas estrategias dan resultado ya que se han mantenido o presentado conflictos de convivencia entre estos.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

Con fecha 30 de junio de 2025 se realiza denuncia contra un funcionario, iniciándose sumario el cual terminó por renuncia del mismo. La razón fue maltrato de funcionario a un joven por su nacionalidad colombiana.
Es el único hecho que se registra.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No existe habitualidad. Solo se presentó un caso, denunciado con fecha 30 de junio de 2025.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

No

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Si. Es la mayor problemática dentro del centro sumado al consumo. Se procede a mediación, separación, denuncias y activación de circular n° 16 cuando ha estado en peligro el joven involucrado. Traslado que no ha sido autorizado.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No

13. Señale aspectos favorables a considerar.

La mantención al día de Expediente único de ejecución y ficha única de seguimiento de casos resulta favorable.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

El alto consumo de drogas en el centro, la nula intervención para resolución de conflictos entre jóvenes lo que se ha traducido en peleas entre bandas. La pre impresión de las firmas en las actas del comité disciplinario, la demora entre la fecha del conflicto y la sesión del comité y la inconsistencia entre lo informado por el centro y lo relatado por los jóvenes entrevistados.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Recomiendo que la visita al IPIRC sea exclusiva para un día (y no visitar los 3 centros un solo día) ya que conforme a lo referido de manera previa, tiene varias falencias que los comisionados deben detectar.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Detecté que en el informe anterior se registró que no se aplicaba la medida de separación de grupo, siendo que en este período si se aplica. Tampoco pudimos corroborar o acreditar que la comisión disciplinaria sesionara diariamente.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Sí
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Sí
3. Disponibilidad periódica de médicos.	No
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Sí
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Sí
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Sí
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Sí
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Sí
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Sí

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí. Hay una sala con gavetas de cada joven. Tienen un registro de medicamentos. También en sus carpetas se registra todo lo que se les entrega. Se dejan en el botiquín los medicamentos de morbilidad. Los medicamentos de salud mental como psicofármacos se dejan bajo llave.
Se lleva un control específico de los medicamentos, se van rellenando las gavetas a medida que se administran. Los paramédicos deben anotar en un libro cuando el joven

rechaza el medicamento para el registro de stock y, para luego el psiquiatra evalúe si es necesario un cambio de receta.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí. La enfermera pide las horas de morbilidad. En caso de emergencia se solicita la atención por quien se encuentre en ese momento en el centro.

En caso de que un joven deba salir del centro para ser atendido en otro recinto se le entregan sus medicamentos para 7 días y su epicrisis. El centro hace las gestiones para que el joven reciba la atención necesaria.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Lo que hace el centro es que cuando llega un ingreso, con ideación suicida se deriva al Cesfam y de ser necesario se gestiona la atención en el Hospital de La Serena.

La primera atención la da el centro, en segundo lugar, el Cesfam y luego el Hospital de La Serena con atención de psiquiatra.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SRJ)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí existe coordinación. Hay un protocolo único de centro.

Se establecen los riesgos más comunes, como caídas desde techos de las casas, a quien acudir, y las funciones de cada uno.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SRJ) o del PAI?

Existe registro de diagnóstico de salud mental, en las carpetas de los jóvenes.

Por lo general al ingreso no llegan con diagnóstico. En el centro se les evalúa y se registran sus atenciones.

En la carpeta de cada joven se registra aparte el tema de medicamentos.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

El PAI concurre al centro cada 15 días. A veces por urgencia o por control. Se revisa si hay cambio de medicamentos y se confecciona receta.
Hay una psiquiatra que visita el centro con frecuencia de cada 15 días.
Solo el psicólogo evalúa al ingreso de cada joven. El profesional hace acompañamiento de adaptación.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí. Se informa al jefe de turno y se pide salida a urgencias. Si es en fin de semana lo realiza el coordinador operativo. Se activa una MIC que se eleva a la dirección regional del servicio.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Sí

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí. Se cuenta con certificado de inscripción de cada joven.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí.
No se informa de las últimas tres gestiones, ya que en este momento nos atiende Psicólogo que no maneja la información.
La encargada del centro de salud no se encuentra al momento de nuestra visita.

21. ¿La unidad de salud registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí.
Hay dificultades con la plataforma EUE que presenta dificultades para el ingreso de información.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Hay protocolo. Se pesquisa en relato o escala Columbia. El protocolo tiende a establecer el riesgo, si es medio o alto se deriva a la unidad de Urgencias SAR, ahí se indica si mantiene riesgo o se dispone el retorno al centro.
Si se mantiene el riesgo se deriva al hospital para recibir atención de psiquiatra y se deja al paciente en observación. Dependiendo del estado del paciente se coordina con psicólogo.
Intervienen en el seguimiento el PRAPS.

23. ¿El centro registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Sí cuentan con registro EUE. Pero refieren problemas con el ingreso de datos a la plataforma, debido a una actualización en el sistema, lo que indican ya fue levantada la necesidad de solución a ese problema.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Todos los martes cinco jóvenes reciben atención de kinesiología. Se van rotando.
Atención del PRAPS.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Un joven por riesgo suicida en el mes de septiembre. Está internado en corta estadía.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí. Son los que se realizan cada 15 días, que brinda el Cesfam Raúl Silva Henríquez.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuentan con espacios terapéuticos adecuados.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Para la administración de medicamentos hay falta de stock ya que usan los que ofrece el sistema público. Hay demora en la emisión de recetas y proceso de subirlo al sistema para luego retirar medicamentos. Hay demora en atención de interconsultas, en especial con neuróloga.
Atención de psicólogo no da abasto, Hay actualmente hay solo un profesional para 20 jóvenes.
En caso de emergencias psiquiátrica depende del Cesfam o urgencia de Hospital, si pasa algo en fin de semana no hay psicólogo para contención. El PAI es quincenal y no asegura atención a los jóvenes, a veces a las visitas ven tema de recetas. El hecho de que haya rotación de personal en los programas hace que sea más difícil aun por la poca adherencia con los jóvenes con quienes no se alcanzan a vincular.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se necesita suma otro profesional psicólogo, ya que el que está refiere mucha carga laboral.
Revisar que se verifique la atención de psiquiatra a los jóvenes, pues no se asegura que en las visitas atiendas efectivamente a los jóvenes, la frecuencia quincenal se aprecia como insuficiente.
Verificar mejoras en la plataforma EUE.

31. Observaciones en relación con la visita anterior.

Mejora logística (vehículo, frecuencia psiquiátrica); sin embargo, persisten brechas en salud mental.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta educativa formal es por parte de una corporación reconocida por el MINEDUC, actualmente cursando lo niveles de educación media 1 y 2. y apoyando la preparación de exámenes libres para niveles de enseñanza básica 7° y 8°.
--

Las capacitaciones se realizan de forma online cuentan con certificación SENCE.

La coordinación educativa realiza talleres de apresto laboral, habilidades cognitivas e instrumentales, lectura libre, deportes y arte.

El intersector IND realiza taller deportivo.
--

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Corporación educativa CEIA Inapewma, cuenta con equipo docente para realizar las clases de enseñanza media.

Cuenta con dos salas para brindar clases grupales y un espacio se está habilitando para atención de estudiantes de forma individual.
--

Se realizan ajustes en los horarios de los jóvenes para evitar conflictos entre ellos.
--

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Se visualizan dos jóvenes que asisten a clases, otros dos jóvenes rechazan la asistencia.

Encargada de escuela dice que la asistencia es alta solo un joven continuamente rechaza asistir a clases.

La habitabilidad con respecto a las salas es adecuada para la cantidad de jóvenes que se observan, hay un área verde en el patio de la escuela que es adecuada para el recreo de los jóvenes.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Es de enseñanza media, Nivel medio 1 y 2, además de jóvenes que ya egresaron cuarto medio.
--

Se informa que son 4 jóvenes en NM 1 y 8 jóvenes en NM2

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

Recientemente se diagnóstico a un joven con TDA-H desde la UHCIP, pero se busca la confirmación diagnóstica con evaluaciones.

La corporación educativa cuenta con PIE donde se aplica un diseño universal del aprendizaje (DUA).
--

Se pesquisan las dificultades educativas y joven se incorpora a la oferta educativa.
--

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Se reporta que sí hay jóvenes y pueden participar en los talleres que ofrece la coordinación educativa del centro.
--

La oferta educativa se basa en talleres realizados por el equipo de coordinación formativa, interventores o Inter sector.

También capacitaciones online.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Se reporta que son 8 jóvenes que se encuentran en nivel de 3° y 4° medio.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Actualmente el Mineduc no realiza esos talleres, los realiza el Intersector como el Servicio de Salud y Cruz Roja.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Talleres de apresto laboral, lectura, deportivos y arte.
No se solicitaron listas.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Equipo de coordinación formativa Terapeuta Ocupacional, Psicopedagoga, Interventores.
ETD y monitores externos del intersector.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

El principal requisito es que se presenten sin estar bajo los efectos del consumo de drogas, de ser así no son admitidos en el taller.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Se reporta que toda la población asiste a talleres en total son 24 jóvenes.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres de música, sin embargo, no es un taller anual y actualmente no se cuenta con monitor.
--

Se observa participación por ser un espacio artístico y de interés de los jóvenes como es el cantar y tocar instrumentos.

También son exitosos los talleres deportivos.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres de lectura que se realizan en la biblioteca, se busca el fomento a la lectura libre, sin embargo, no adhieren como a los otros talleres.

Se observa que la biblioteca es un espacio de apoyo psicopedagógico utilizado para clases.
--

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

No se cuenta con recursos económicos para implementar nuevos talleres como son de cultura y arte, por ejemplo, de circo.
--

La caja chica del centro se destina a principalmente gastos en seguridad.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Se entregan capacitaciones online que se llevan a cabo en taller de computación con Terapeuta Ocupacional.
--

Las capacitaciones virtuales son: Emprendimiento edición 4.0, Habilidades Laborales y Emprendimiento.

No se cuenta con capacitaciones presenciales por dificultad para llevarlas a cabo dentro del centro.
--

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Qué jóvenes se presenten sin estar bajo efectos del consumo de drogas.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

4 conducen a certificación, se reporta que comenzaron hace dos a tres semanas.
Cada joven asiste a una capacitación diferente.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para partilPar en ellas?

Según el plan de intervención individual, proyección y pertinencia para el proceso del joven.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Terapeuta Ocupacional realiza el acompañamiento y facilita el acceso a las plataformas virtuales.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Según evaluación de profesionales para el cumplimiento de objetivos del joven.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Se reporta que 6 jóvenes asisten a capacitación.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

4 jóvenes se encuentran realizando capacitación con certificación.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Desde la existencia del Servicio Nacional de Reinserción Juvenil solo se han realizado capacitaciones virtuales.
Una de las que adhieren más fue el de Robótica.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Aún no se pesquisan porque se realizan por interés del joven.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Actualmente el servicio nacional de Reinserción Juvenil se encuentra sin acceso a SENCE
No se han podido realizar capacitaciones presenciales
El proceso esta enlentecido

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Actualmente no se cuenta con esa información, se proyecta realizar ese seguimiento con un joven que se encuentra en capacitación actualmente.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Los objetivos se apuntan a la participación del joven en la educación formal y capacitaciones que sean del interés del joven.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No hay jóvenes que cuenten con el beneficio.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

En casa cuentan con horarios de patio y jugar videojuegos.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Se reporta que en casa cuentan con consola de videojuegos.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

En gimnasio y casa realizan actividades de acondicionamiento físico.
También practican fútbol con una organización "Club talleres por un sueño"
Practican pin-pon y tenis. Las actividades pueden practicarse una hora diaria en casa o día por medio en gimnasio.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se utilizan para lectura individual y talleres principalmente pedagógicos.
También cuentan sistema de prestamos de libros.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Se revisa expediente y cuentan con un plan de actividades de asistencia a la educación formal y/o talleres en el centro.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Presentan una trayectoria educativa interrumpida.
El promedio de permanencia es de 40 días aproximadamente.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se observa una adecuada gestión y comunicación entre coordinadora educativa SRJ y Encargada de Escuela.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Las áreas verdes que se están impulsando en el sector de la escuela, puede ser un lugar de disfrute al conectar con la calma del lugar.
Además, con ello se puede desarrollar responsabilidad de cuidado por el espacio creado por ellos.

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Se evidencian lineamientos de continuidad educativa en sistema formal pero la formación laboral esta siendo interrumpida por no contar con una oferta de capacitaciones que permitan una proyección ocupacional.
Además de jóvenes egresados de cuarto medio no se brinda la oportunidad de preparación para PAES.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El espacio habilitado para la escuela brinda condiciones para el aprendizaje.
Oferta de talleres deportivos impulsa el cuidado de salud de jóvenes.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de capacitaciones presenciales que no permiten explorar en el aprendizaje de formación laboral de jóvenes.
Falta de oferta educativa para estudiantes egresados de cuarto medio.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Entregar un rol protagonista a jóvenes, evaluar la posibilidad de ser ayudantes de algún taller de su interés o buscar que el joven comparta conocimientos adquiridos en capacitaciones anteriores o talleres a través de la creación de material que pueda ser compartido para otros jóvenes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la falta de acceso a capacitaciones Sence, las que no han podido ejecutarse por mas de un año, debido a problemas administrativos que impiden su ejecución.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

La nutricionista [REDACTED] envía mensualmente al jefe de administración y a encargado de servicios generales las hojas diarias. Las deja los lunes y los jueves cuando asiste.

La encargada se llama [REDACTED] y la jefa y encargada de servicio generales [REDACTED]

Las manipuladoras tienen turnos de 12 horas de 7:30 a 19:30 horas con turnos de trabajo de dos días por dos días de descanso.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí el centro cuenta con una minuta aprobada por nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Existen cuatro dietas hipocalóricas y cuatro dietas blandas, pero las minutas no incorporan el aporte calórico diario.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Existe un menú semanal y de horario de distribución de alimentos.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, se entrega: desayuno, almuerzo y colación por la noche. A media mañana se entrega una colación que puede corresponder a un queque o una barra de cereal.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

No se consideran necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas embarazadas y o vegetarianos, sin embargo existen cuatro dietas blandas por intolerancia a legumbres, lactosa y frituras; y cuatro dietas hipocalóricas con controles del estado nutricional por parte de la nutricionista y de la enfermera.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Se hizo una inspección por parte de la SEREMIA de Salud, a causa de una intoxicación alimentaria, razón por la cual se debió ordenar la despena. Se compró un refrigerador, un horno y un lavamanos, nuevos. Se cambiaron las placas de metal de las puertas, porque estaban oxidadas.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Los alimentos se entregan en condiciones dignas, con cubiertos de plástico en su respectivo estuche.
Los alimentos se entregan en adecuadas condiciones de temperatura.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cambió la grifería un sifón un horno un refrigerador un lavadero.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

En la cocina existe una mesa de madera para trasladar pedidos de bodega, pero debe ser de metal.
El soporte de la laminadora de fiambre está oxidado y al aire, lo que representa un peligro para los/las manipuladores/manipuladoras.
Falta un mosquetero de madera en la cocina.

No hay toalla nova ni jabón en el dispensador.
En una de las casas visitadas existe lavadero, pero no hay agua caliente.
Hay 6 manipuladoras de alimentos contratadas, pero al momento de la visita solamente había cuatro, porque dos estaban con licencia médica.
En la casa número 6 hay tres jóvenes. Se aprecia un comedor con tres sillas, pero una de ellas está quebrada.
En la casa 3 hay cinco jóvenes, uno de ellos de corta edad. El comedor está en mal estado. Le faltan dos patas a la mesa, razón por la cual la base de un extremo estaba apoyada en el borde de una ventana, lo cual constituye un peligro de caída, pues si se cae y los alimentos están calientes pueden provocar lesiones, quemaduras, a los adolescentes. Contaba con cuatro sillas en buen estado marca.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe efectuar un cambio de las sillas en las casas de los jóvenes y especialmente el comedor que no tiene sillas. Se debe contemplar que los elementos se encuentren en buen estado, porque la laminadora es peligrosa y eso puede implicar un accidente laboral.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se presenta en relación con la visita anterior problemas sanitarios importantes respecto a la elaboración de alimentos, que conllevo la intoxicación de los jóvenes.
No obstante, la calidad de la alimentación ha sido valorada positivamente por los jóvenes que consumen alimentos que son de su interés.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El modelo de intervención está a cargo del equipo PAI, integrado con dos duplas psicosociales, a cargo de dos psicólogas y dos trabajadoras sociales, con turnos de mañana y tarde. Dos profesores uno de deporte y otro de arte. Y una psiquiatra tratante, **doña Casandra Parvex**.
El funcionamiento está vinculado al proceso de rehabilitación, a través de las duplas psicosociales. Esta intervención en Salud Mental tiene una periodicidad semanal, con talleres, a los que asisten los jóvenes una o dos veces por semana,

con la psiquiatra a la entrevista que es quincenal o mensual, dependiendo de la modalidad del programa respectivo.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Cuando llega un joven al centro, se pesquisa el patrón de consumo, y si el resultado es positivo a estupefacientes se hace el tamizaje. El CRAFT a jóvenes de 19 años hacia abajo y el FASSIST a jóvenes mayores de 19 años. Si el puntaje es alto, el joven es derivado al PAI los primeros 7 días desde el ingreso. Y, el PAI tiene dos semanas para confirmar la evaluación y diagnóstica y ejecutan la intervención con los jóvenes. Luego, existe un seguimiento de forma trimestral en que el PAI informa avances y retrocesos. A su vez, se generan reuniones clínicas con el equipo, de manera mensual, para determinar si hay jóvenes con elevado consumo; si han disminuido el consumo y, en cada caso, se va evaluando.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No hay lista de espera.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si, su nombre es

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

El Servicio de Reinserción Juvenil participa, a través de la dupla psicosocial o uno de ellos, en el espacio de análisis de caso de cada joven. Se trabaja en lineamientos técnicos que se orientan hacia objetivos específicos y acorde a los requerimientos de cada joven.
Los PAI externos no son partícipes de estos espacios, porque ellos realimentan los procesos externos de los jóvenes. Esta retroalimentación es con el psicólogo del centro, don Luciano Rojas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

No ha variado mucho en relación a la visita anterior.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

El encargado señaló que existe un desfase en la emisión de recetas médicas, lo que impide a la enfermera llevar a cabo el retiro de los fármacos en caso de modificación del diagnóstico de los jóvenes.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que, la emisión de recetas se emitan con la periodicidad que corresponda, porque la entrega tardía puede provocar síndrome de abstinencia en los jóvenes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejora en cobertura y recursos humanos; aún problemas en continuidad farmacológica.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas se realizan en las casas de los jóvenes, comedor y/o patio. No parecen lugares adecuados, la casa sigue la dinámica habitual, música fuerte, tránsito de muchas personas, por lo tanto, no hay espacios de privacidad. En general, los espacios para visitas son comunes sin instalaciones apropiadas, excepto el sector para visitas íntimas y para abogados, que están en perfectas condiciones de privacidad.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si, cuenta con un espacio amplio, limpio y con todos los implementos necesarios. Actualmente no hay jóvenes con este beneficio.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las entrevistas se realizan a petición del joven o por decisión de los defensores, se llevan a cabo en el espacio terapéutico, se aprecia amplio, luminoso, cómodo y con buenas condiciones de privacidad.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Expedientes son llevados por los gestores de caso, con completa información del adolescente y de la intervención a la que se encuentran sometidos. Las coordinaciones para visitas de abogados se realizan a requerimiento de los adolescentes o bien se solicitan por los abogados a través del gestor de caso vía correo electrónico y existe comunicación entre el gestor de caso y el adolescente y a su vez con el defensor respecto del avance en la intervención, lo que beneficia la postulación a sustituciones y remisión de condena.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Si existe, uno se ubica en pasillo exterior de sala de música, y otro en pasillo de entrada y tránsito de funcionarios. Se encuentran en lugares poco accesibles.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales,

formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

En general en las sesiones con su gestor de caso.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se hay presentado sanciones que restrinjan visitas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Espacio logrado para entrevistas con abogados defensores, luego de pasar mucho tiempo sin disponer de ello.
Se evidencia gran compromiso de las gestoras de caso en su labor de reinserción y trabajo con los adolescentes.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

El espacio para recibir a las visitas no es el apropiado, no hay tranquilidad ni ambiente adecuado.
Los buzones de quejas y sugerencias se encuentran instalados en lugares aislados y poco apropiados, fuera de los lugares donde se materializan las visitas.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Gestionar la instalación de buzones de quejas y sugerencias en lugares mas accesibles para los adolescentes y sus visitas.
Que las visitas se desarrollen fuera de las casas de internación, donde se propicie un lugar mas adecuado para recibir visitas.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay diferencias. Sin mejoras sustantivas en espacios de visita; se mantiene problemática.